PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE
FUNDACION CENAINCO
INFORME MENSUAL # 4
30 DE MAYO DE 2022

DATOS BÁSICOS CONTRATO			
No. Contrato:	25002642022		
Modelo Operativo:	Comunitario _X__	Espacios propios_	Virtual ___
Nombre del Operador:	FUNDACION CENAINCO		
Departamento de ejecución:	CUNDINAMARCA		
Municipio(s) de ejecución:	SOACHA		
Fecha inicio:	27/01/2022		
Fecha finalización:	30/07/2022		
Cupos programados:	100		
Número de cupos atendidos:	NA		
Número de cohortes del contrato:	100		
ADICIÓN / PRÓRROGA /MODIFICACIÓN - OTROSÍ (SI APLICA)			
Fecha de inicio:			
Fecha de finalización:			
Prórroga (plazo):			
Valor adición:			
Valor adición aporte ICBF:			
Valor adición valores técnicos agregados:	(%)	Valor	

REPORTE DE GESTIÓN

ATENCIÓN (Por Municipio)

#	Municipio[1]	Programación inicial de Adolescentes	Programación inicial de Jóvenes	Adolescentes atendidos a la fecha	Jóvenes atendidos a la fecha	# de encuentros programados	# de encuentros realizados	% de Adolescente atendidos registrados en Sistema de Información	% de Jóvenes atendidos registrados en Sistema de Información
1	**Soacha**	63	**37**	63	37	**48**	**37**	65%	**59%**
2									
TOTAL									

PERFIL 360° (Por contrato)

#	Municipio	Número de derechos identificados como presuntamente vulnerados, amenazados e inobservados (acumulado)	Número de activación de rutas para la garantía de derechos (acumulado)	Número de respuestas efectivas frente a la gestión (acumulado)
1	**Soacha**	3	3	3
2				

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios, es necesario incluir las filas necesarias.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Total				

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este[3]**	**Observaciones[4]**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Si	Se envió las garantías respectivas	Pólizas de cumplimiento	Ninguna
2. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, Manual Operativo de la Modalidad Generaciones "Sacúdete" – Étnicos, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y el talento humano que este vincule para la prestación del servicio	Si	Se ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones establecidas de acuerdo a la fase de Atención.	Acta de reuniones, concertación, propuesta metodológica, formatos requeridos, informes, planillas de asistencia.	Ninguna
3. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones "Sacúdete" - Étnicos	Si	Durante el mes de mayo se ha entregado los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos pertinentes	Informes y soportes requeridos	Ninguna
4. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas,	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna

[2] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[3] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que la supervisión pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[4] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatoria. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF				
5.	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
6.	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	Si	Se ha enviado la información solicitada por parte del equipo de seguimiento y supervisión del ICBF, de acuerdo a las recomendaciones y acciones requeridas	Correos enviados (propuesta metodológica, propuesta económica, formatos varios)	Ninguna
7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos	Si	Durante el mes de mayo se realiza capacitación al equipo sobre Rutas de Atencion.	Acta, listado, registro fotográfico y presentación	Ninguna
8.	Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	Si	Se ha asistido a reuniones de asistencia técnica y las convocadas por el ICBF	Actas de reunión y Asistencia técnica (ICBF)	
9.	Contar con una sede u oficina en la regional donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada con la ejecución del contrato.	NA	La sede de la Fundación cenainco se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá donde se ubica a Regional Cundinamarca ICBF.	NA	Ninguna
10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

11. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	Si	Durante este periodo se ha informado las situaciones presentadas en territorito que dificultaron la focalización de a población	Correo enviado	Ninguna
12. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los adolescentes y jóvenes, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna
13. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a los participantes	Si	Se realiza articulación con el SENA con el fin de generar ofertas de formación a la población del programa	Acta	Ninguna
14. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "*Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)"* o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de los operadores, se deberá diligenciar de manera mensual el "*Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios*" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
15. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el *"Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido"* (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
16. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención	Si	Durante el mes de mayo se focaliza un nuevo grupo de	Actas	Ninguna

PÚBLICA

de las y los adolescentes y jóvenes, sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables		afrocolombianos para nivelar y asi brindar la cobertura luego del retiro del grupo indígena		
17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Si	Durante el mes de mayo se ha dado cumplimiento a normas laborales aplicables al talento humano.	Contratos, certificado de parafiscales	Ninguna
18. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales.	NA	Durante este periodo se ha dado cumplimiento a las actividades del objeto contractual tales como los encuentros realizados, las gestiones interinstitucionales entre otros.	NA	Ninguna
19. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Si	Se realizan los Pagos de nómina previa presentación de informe de actividades	Pagos de Nomina	Ninguna
20. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
21. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
22. Disponer de los medios - necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	NA	Durante es periodo no se ha presentado	NA	NInguna
23. Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes.	Si	Se realiza seguimiento en los encuentros frente a las medidas de bioseguridad en cada encuentro.	NA	NInguna
24. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano	Si	Se asume un buen trato para con los demás	NA	Ninguna

COPIA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia		colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia		
25. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	Si	Se utiliza chalecos, gorra, carnets, con imagen institucional el cual fue aprobado por ICBF	Registro fotográfico	Ninguna
26. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna
27. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	Si	Se ha asistido a los comités técnicos presentando la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	Actas de comité técnico	Ninguna
28. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
29. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente	Si	Se ha dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente	NA	Ninguna
30. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
“LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012”

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
ALISTAMIENTO				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Adelantar la búsqueda activa de adolescentes y jóvenes a través de distintos mecanismos para su vinculación, incluyendo lo dispuesto en el titulo 4.5 del Manual Operativo en coordinación con las instancias y agentes del SNBF pertinentes.	Si	Durante el mes de mayo se realiza concertación con 25 participantes de la comunidad afrocolombiana para suplir el grupo de la comunidad indígena que se cierra de manera concertada por falta de cobertura.	Actas	Ninguna
2. Presentar al ICBF una propuesta de plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los tres componentes de la modalidad: Componente 1: Participación y formación para la ciudadanía, Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, Componente 3: Dinamización de redes sociales de los adolescentes, jóvenes y sus familias	Si	Se realiza propuesta de plan de acción teniendo en cuenta los componentes de atención	f3.mo21.pp_formato_prospeccion_de_trabajo_otras_formas_de_atencion_sacudete_v1	Ninguna
3. Presentar al ICBF el plan de mitigación del riesgo, haciendo especial énfasis en la permanencia de los participantes y el seguimiento a los posibles casos de deserción	Si	Se implementa plan de mitigación del riesgo realizando cada uno de los pasos con el fin de dar cierre concertado al grupo de la comunidad indígena	Formatos de Acta, formato de reporte de deserción	Ninguna
4. Presentar al ICBF la propuesta metodológica ajustada para el desarrollo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, en el contexto particular a intervenir, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato y cumplir los criterios mínimos establecidos por el ICBF. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA podrá proponer el desarrollo de encuentros o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimientos remotos	Si	Durante el mes de mayo se implementa propuesta metodológica de manera presencial con todos los grupos.	Propuesta Metodológica	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	con adolescentes, jóvenes y sus familias.				
5.	Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneraciones señalados en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, y en la estructura de costos	Si	Se realizó en los periodos anteriores la selección de personal de acuerdo al perfil establecido en el manual operativo.	Hojas de vida con soportes solicitados	Ninguna
6.	Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos guías, instructivos y demás documentación relacionada con el proceso de atención y con el ICBF	Si	Durante el mes de mayo se continua con los promotores previamente seleccionados.	No aplica	Ninguna
7.	Organizar los grupos de los participantes por curso de vida, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo.	Si	Durante el mes de mayo se organiza un nuevo grupo mixto de afrocolombianos que inicia atención el día 12 de mayo para continuar con nivelación del grupo indígena.	f1.mo20.pp_formato_registro_posibles_participantes	
8.	Acordar espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, enramadas, malocas, canchas deportivas, entre otros lugares que deben ser gestionados por el contratista y definidos en concertación con la misma comunidad o con los profesionales del ICBF a nivel territorial, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas) de los adolescentes, jóvenes, los promotores e invitados especiales y alejados de zonas de riesgo. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros o espacios virtuales, encuentros telefónicos o esquemas de encuentro y seguimiento remotos con los adolescentes, jóvenes y sus familias	Si	Durante el mes de mayo se realiza traslado de Encuentros de los grupos del barrio bellavista. La comunidad afro del barrio Oasis continua en la sede de Afrodes	f9.mo20.pp_formato_acuerdo_con_la_comunidad_espacios_sacudete_v1	Ninguna
9.	Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (espacios comunitarios) para la ejecución de los encuentros de la Modalidad Generaciones Sacúdete –	Si	Durante el mes de mayo se realiza traslado de Encuentros de los grupos del barrio bellavista. La comunidad afro del barrio Oasis	f9.mo20.pp_formato_acuerdo_con_la_comunidad_espacios_sacudete_v1	Ninguna

COPIA PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Étnicos, de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio		continua en la sede de Afrodes		
10. Entregar a la Regional ICBF contratante el informe de alistamiento, con sus respectivos soportes	Si	Se entrega informe del mes de Mayo	Informe de alistamiento y soportes enviados vía correo electrónico	Ninguna
ATENCIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1.Desarrollar los componentes y actividades de la etapa de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato	Si	Se desarrolla cada uno de los encuentros de acuerdo a la propuesta metodológica presentada y el cronograma de nivelación aprobado para los dos últimos grupos de afrocolombianos	Listados de Asistencia, cronogramas	NA
2. Conformar los grupos de atención de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, teniendo en cuenta las características del contexto, los intereses particulares de los adolescentes y jóvenes, temas de interés y las posibilidades del territorio	Si	Durante el mes de mayo se organiza un nuevo grupo de afrocolombianos debido al retiro concertado de la comunidad indígena por cobertura, quedando distribuidos de la siguiente manera: 100 afrocolombianos	Listado definitivo de participantes (correo)	NA
3. Adelantar la caracterización de los participantes, con los adolescentes y jóvenes en el espacio propio o comunitario	Si	Durante el mes de abril se realiza la caracterización de 50 participantes afrocolombianos en formato físico y en la plataforma cuéntame.	Cuéntame	NA
4. Desarrollar los encuentros vivenciales, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato	Si	Para el mes de mayo se realizaron 12 encuentros para cada uno de los grupos de los afrocolombianos que inicio el programa en los tiempos programados,27 encuentros para el grupo no. 3 de afrocolombianos y	Listados de Asistencia	NA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		y 14 encuentros para el grupo de indígenas, avanzando en la propuesta de nivelación.			
5. Mantener procesos de articulación interinstitucional que actúen de manera complementaria a la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, en pro de materializar los proyectos de vida de los participantes según lo establecido en la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato.	Si	Durante el mes de mayo se realiza gestión con la secretaria de Educación para verificar condiciones de participantes que no se encuentran vinculados al sistema educativo.	Actas	NA	
6. Asistir a los comités y demás reuniones a los que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivo. El nombre de la persona que representa al contratista deberá ser comunicado por escrito al ICBF con anticipación	Si	Se ha asistido a los comités programados por la Dirección regional y el nivel nacional	Actas	NA	
7. Entregar el cronograma de encuentros y actividades de cada mes dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior a su realización. Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por EL ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán ser comunicados al supervisor del contrato con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación	Si	Se realizó entrega del cronograma del mes de Junio vía correo electrónico	Cronogramas (correos)	NA	
8. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de cada uno de los adolescentes, jóvenes y sus familias en las actividades de la modalidad , de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos	Si	Se ha realizado acompañamiento permanente al desarrollo de los encuentros, garantizando las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas.	NA	NA	
9. Entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón del Manual Operativo de la modalidad a cada una de los adolescentes y jóvenes participantes	Si	Durante el mes de mayo se entregaron 1625 refrigerios a los participantes	Listados de asistencia	NA	
10.Entregar a los 100 adolescentes y jóvenes los materiales requeridos para la implementación de los diferentes encuentros y actividades de acuerdo con el tipo de atención (presencial – no presencial).	SI	Durante el mes de mayo se realizó entrega de los materiales requeridos en cada uno de los encuentros a los participantes. Frente al material vocacional se encuentra aun en	Listados de asistencia	NA	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		concertación los trajes típicos, sin embargo se hace entrega de dos tambores pacíficos para adelantar la inclusión de usos y costumbres en los encuentros desarrollados.			
11. Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada uno de los adolescentes y jóvenes participantes, de sus padres y cuidadores cuando aplique, en cada uno de los encuentros, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por EL ICBF, lo anterior para atención presencial	SI	Se realizó registro de asistencia física con la firma de cada uno de los participantes en los encuentros presenciales.	Listados de asistencia	NA	
12. Propender por la permanencia de los adolescentes y jóvenes en al menos el ochenta por ciento (80%) de los talleres presenciales o no presenciales establecidos por cada una de las fases en la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos	SI	Se h generado la estrategia de nivelación para los participantes que en ocasiones no han podido asistir, garantizando la asistencia del 100% a los talleres establecidos.	Listados de asistencia	NA	
13. Propender por la permanencia y participación de padres y cuidadores en al menos el sesenta por ciento (60%) de los encuentros que involucren participación familiar, establecidos en la modalidad	Si	Se realiza contacto telefónico con referentes familiares para canalización de información que favorecen la garantía de derechos de los participantes	Formato de Acta de contacto telefónico	NA	
14. Vincular a un nuevo participante sólo cuando un adolescente o joven ha faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales seguidos	Si	Durante el mes de mayo se reporta la deserción de 25 participantes de la comunidad indígena, que se formalizo con reunión de concertación con líderes y participantes.	Formato de registro de deserción	NA	
15. Garantizar los espacios presenciales o no presenciales para que los participantes que no asistan a alguno de los encuentros se puedan nivelar	Si	Se desarrolla los espacios de nivelación a través de visita domiciliaria, nivelaciones con trabajo en casa e intensificación de módulos garantizando que reciban la información del encuentro,	Listados de asistencia	NA	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		materiales y refrigerio.			
16. Acompañar a los adolescentes y jóvenes participantes en la potenciación de sus intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo de la Modalidady realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por EL ICBF, del talento humano, caracterización de los participantes y los encuentros por fase de atención.	SI	Durante el mes de mayo se desarrollan los encuentros programados correspondientes al I, y II Modulo de la propuesta técnica de acuerdo a los grupos de nivelación.	Listados de Asistencia	NA	
17. Entregar al supervisor el informe de gestión mensual, en los formatos establecidos por EL ICBF con sus respectivos soportes	SI	Se entrega informe mensual			
18. Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en los espacios definidos por EL ICBF, tales como: los Consejos Municipales y Locales de Juventud o Mesas de Juventudes, y demás espacios que faciliten el diálogo entre adolescentes, jóvenes y diálogos intergeneracionales. Lo anterior para atención presencial.	Si	Se realiza visita por parte del comité de control social de cada uno de los promotores a cargo, evidenciando avances en el empoderamiento y la participación de los participantes.	Formato	NA	
CIERRE					
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**	
1. NA	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	
2.					
3.					
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN					
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**	
1.Permitir y facilitar al supervisor y al equipo de apoyo a la supervisión la inspección a los sitios de encuentro y oficina o sede administrativa del **CONTRATISTA**, en forma presencial o no presencial, suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud, los libros de registro, los archivos de contabilidad relacionados con los recursos del contrato y su ejecución, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por **EL ICBF** y responder oportunamente las comunicaciones	**SI**	A la fecha no hemos recibido solicitud de visitas a la sede Administrativa de la Fundación ni envío de soportes de libros contables, se han enviado **l**os respectivos informes financieros solicitados con sus correcciones, y se	Informes financieros, actas y correos		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		ha dado respuesta a las comunicaciones oportunamente.		
2. Realizar el registro de adolescentes y jóvenes participantes y el respectivo cargue de la atención, el cual incluye el registro del talento humano, los grupos y los encuentros cargando el soporte de la asistencia de cada encuentro, en los formatos y en el sistema de información determinados de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Adolescencia y Juventud del **ICBF**	**SI**	De acuerdo con las fechas establecidas por ICBF, se realizaron los cargues correspondientes en la plataforma respectiva del talento humano, grupos y encuentros de participantes.	Plataforma "CUENTAME"	
3. Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado a los adolescentes y jóvenes participantes, en el sistema de información definido por **EL ICBF**, de acuerdo con los tiempos y los módulos definidos por la Dirección de Adolescencia y Juventud	**En ejecución**	Se lleva un control en Excel de los diagnósticos de los participantes y de igual manera se están realizando los cargues en la plataforma.	Formatos en Excel Plataforma "CUENTAME"	
4.-Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los adolescentes y jóvenes participantes y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Adolescencia y Juventud.	**En ejecución**	Se ha realizado seguimiento a la gestión de garantía de derechos, y se han cargado en la plataforma los diagnósticos, de acuerdo con los lineamientos técnicos exigidos por ICBF para el programa.	Plataforma "CUENTAME"	
5.-Registrar en el segundo mes de ejecución el ciento por ciento (100%) del talento humano contratado en el sistema de información definido por el ICBF.	**SI**	Se registro el 100% del talento humano contratado en la plataforma respectiva.	Plataforma "CUENTAME"	
6.- Presentar los reportes de avance en el cargue del registro de participantes en el sistema de información así: i) en el segundo mes del contrato el treinta y tres por ciento (33%) del registro de los participantes vinculados; ii) en el tercer mes de ejecución sesenta y seis por ciento (66%) del registro de los participantes vinculados; y iii) en el cuarto mes de ejecución el ciento por ciento (100%) de los participantes; y iv) en el último mes de ejecución el cien por ciento (100%) de los participantes vinculados en este mes (si hubiere nuevas vinculaciones).	**En ejecución**	Se han presentado los reportes de acuerdo con los porcentajes exigidos por ICBF, sin embargo, se han presentado inconvenientes al momento del registro, pero se ha puesto en conocimiento del ICBF para solucionarlos y dar cumplimiento.	Plataforma "CUENTAME" Informes mensuales. Actas.	
7- Presentar los reportes de avance en el cargue del perfil 360 de entrada en el		Para este mes se han presentado		

sistema de información así: en el tercer mes el sesenta por ciento (60%) de los participantes y en el cuarto mes el cien por ciento (100%) de los participantes	**En ejecución**	registros y adelantamiento en Excel y en la plataforma del perfil 360 acuerdo con lo exigido por ICBF, sin embargo, se han presentado inconvenientes al momento del registro con algunos participantes, pero se ha puesto en conocimiento del ICBF para solucionarlos y dar cumplimiento.		
8.- Presentar el reporte de avance en el cargue del perfil 360 de salida en el sistema de información así: en el último mes de ejecución el cien por ciento (100%) de los participantes atendidos	**En ejecución**	A la fecha del informe, se siguen cargando los perfiles en la plataforma, esto con el fin tenerlos completos al final del contrato.		
9.- Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por **EL ICBF**	**SI**	Se ha dado cumplimiento a las políticas de seguridad sobre el manejo de la información, de acuerdo con la exigido por ICBF.		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por **EL ICBF**. En los casos en los que el **CONTRATISTA** requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados nuevamente ante el Comité Técnico Operativo para su revisión y posterior aprobación de la supervisión del contrato.	Si	Se realiza presentación primer Comité Técnico Operativo el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por EL ICBF. Y se realizan los ajustes necesarios, y el ICBF aprueba el mismo.	Presupuesto de operación	Ninguna
2. Presentar ante el Comité Técnico Operativo del contrato la propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos derivados	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	de inejecuciones del contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación de encuentros, virtualización de contenidos, internet (para los participantes), materiales pedagógicos, transporte o salidas pedagógicas sin necesidad de modificar el contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con la propuesta metodológica, la forma de atención y el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada mediante comunicación por parte del supervisor del contrato antes de su ejecución				
3.	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este, lo cual se verificará a través de los informes financieros presentados	Si	Desde la Fundación se mantiene un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este.	NA	Ninguna
4.	Garantizar que los recursos aportados por **EL ICBF** sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Si	Desde la fundación cenainco se garantiza que los recursos aportados por **EL ICBF** sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	Presupuesto de operación	Ninguna
5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	Si	No se realiza ningún cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestado	NA	Ninguna
6.	Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por **EL ICBF** para la ejecución del presente contrato	Si	Se cuenta con cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por EL	Certificado Cuenta Bancaria	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			ICBF		
7.	Consignar en la cuenta bancaria definida por **EL ICBF** los rendimientos financieros de los aportes del **ICBF** que se generen en la ejecución del contrato, en caso de que aplique	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna
8.	Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento en el que conste la operación por concepto de rendimientos financieros, multas o cualquier otro concepto causado a favor del **ICBF** en razón de la ejecución del contrato	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	Ninguna
9.	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el **CONTRATISTA** para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, el **CONTRATISTA** informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado. **PARÁGRAFO:** En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados únicamente por transferencia bancaria	Si	Se realiza pago de prestaciones sociales, honorarios del personal contratista	Desprendible de Pagos	Ninguna
10.	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria	Si	Se realiza pago de prestaciones sociales, honorarios del personal contratista	Desprendible de Pagos	Ninguna
11.	Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato	Si	Durante este periodo se mantiene consolidado de facturas en archivo de la fundación.	NA	Ninguna
12.	Informar al supervisor inmediatamente sea adquirida la dotación para el personal que ejecutará la modalidad (chalecos, gorras, entre otros) y entregar al	Si	Se realiza entrega de dotación según lo establecido por icbf	Acta de entrega, registro fotográfico	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

supervisor las correspondientes facturas, con el fin de realizar el registro en el sistema que corresponda por parte del **ICBF**, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión de bienes del **ICBF**.				
OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Si	Se evalúa hojas de vida de acuerdo a perfil solicitado.	Hojas de vida con soportes	Ninguna
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Si**	Se realiza capacitación de información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Actas de capacitación, listado y registro fotográfico	Ninguna
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	NA	Durante este periodo no aplica encuestas de satisfacción ya que se aplican al finalizar cada módulo.	NA	NInguna
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio)	Si	Durante este periodo se implementó las acciones de mejora que se	NA	NInguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio		evidenciaron en visita del mes de abril como el uso adecuado del botiquín y el uso del tapabocas de la promotora		
5.	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	Si	Durante el periodo no se recibe ninguna PQRSDF	Protocolo para la gestión de PQRSDF	NInguna
6.	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Si	Se organiza un archivo de Formatos y documentos	Formatos y documentos	NInguna
7.	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
8.	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**Si**	Se diligencia formato de confidencialidad por parte de la Fundación y cada contratista	Formatos de confidencialidad	NInguna
9.	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna
10.	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Si	Se diligencia el Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a perfil establecido	Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo	NInguna
11.	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	**Si**	Se entrega protocolo de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en	Protocolo de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	NInguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio		
12. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Si**	Se realiza inducción al equipo de trabajo	Acta, registro fotográfico	NInguna
13. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	**Si**	Se suministra a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Elementos de protección	NInguna
14. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Si	Se entrega por parte de cada contratista el concepto medico.	Concepto medico profesional	NInguna
15. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**Si**	Se formular el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	NInguna
16. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	**Si**	Se realiza inducción al equipo de trabajo frente a la política ambiental	Acta, registro fotográfico	NInguna
17. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si	Durante este periodo se ha utilizado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	NA	NInguna
18. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	Durante este periodo no se ha presentado	NA	NInguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"



Firma del Representante Legal
Nombres y apellidos: HENRY HUMBERTO SANCHEZ
C.C. 79300823

Nota:

1. El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"